ACTA ACLARATORIA DE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6677428 DE 23/08/2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO DE CONFINES

MARQUE CON UNA (X) EL DOCUMENTO QUE REQUIERE ACLARAR

	DOCUMENTO AL CUAL SE REQUIERE UNA ACLARACIÓN		QUIENES FIRMAN
A	ACTA DE INICIO	X	Contratista y supervisor
B	INFORME DEL SUPERVISOR		Supervisor
C	INFORME DE ACTIVIDADES (CONTRATISTA)		Contratista
D	ACTA DE RECIBO PARCIAL		Contratista y Supervisor
E	ACTA DE RECIBO FINAL		Contratista y Supervisor
F	ACTA DE SUSPENSIÓN		Secretario(a)-Supervisor-Contratista
G	ACTA DE REINICIO		Secretario(a)-Supervisor-Contratista
H	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Secretario(a)-Supervisor-Contratista

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.6677428 de 23/08/2024		
CONTRATISTA:				MUNICIPIO DE CONFINES		
Nit o C.C. No.				890.208.947		
OBJETO:				AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE CONFINES, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL *PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN* EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024".		
VALOR INICIAL:				$ 14.423.122.40		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				16/12/2024		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR Y FECHA DEL ACTOADMINISTRATIVO				YENNER URIBE BARÓN Acto Administrativo de 23/08/2024		
FECHA DE INICIACIÓN:				23/08/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN				N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN				N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN				16/12/2024		
MUNICIPIO:				BUCARAMANAGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
VALOR A PAGAR				N/A		
PERIODO DE PAGO:				N/A	N/A	

En Bucaramanga, a los 09 SEP 2024 días del mes de septiembre de 2024, se reunieron, **YENNER URIBE BARÓN** en calidad de supervisor y **JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA**, quien comparece como Alcalde del municipio de CONFINES con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria del documento, ACTA ACLARATORIA DE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6677428 DEL 23/08/2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO DE CONFINES.

CONSIDERANDO

1. Que, el convenio suscrito, indica: la cláusula quinta: forma de desembolso de los recursos estabiece:

a. Un primer desembolso en el mes de AGOSTO de 2024 correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.

b. Un segundo desembolso en el mes de OCTUBRE de 2024 correspondiente a los giros de los meses de julio, agosto y septiembre
e de 2024.

c. Un tercer desembolso a más tardar el día diez de DICIEMBRE de 2024, correspondiente a los giros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

2. En atención a circunstancias administrativas externas al departamento, el municipio no pudo efectuar el desembolso dentro del plazo estipulado en el convenio. Por lo tanto, resulta conveniente para las partes ajustar el contenido del numeral 3 del acta de inicio del citado convenio.

ACUERDAN

1. Aclarar el numeral 3 del acta de inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6677428 DEL 23/08/2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO DE CONFINES. El cual quedará así:

Las ETnoC, realizaran el giro respectivo de la siguiente manera.

a. Un primer desembolso en el mes de SEPTIEMBRE de 2024 correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.

b. Un segundo desembolso en el mes de OCTUBRE de 2024 correspondiente a los giros de los meses de julio, agosto y septiembre e de 2024.

c. Un tercer desembolso a más tardar el día diez de DICIEMBRE de 2024, correspondiente a los giros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, los días del mes de septiembre del año 2024.

09 SEP 2024

YENNER URIBE BARÓN
Supervisor del convenio

JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA
Alcalde de Confines

Proyectó: Diana Liseth Romero Mateus– Profesional de Apoyo DPE/SEE
Revisó. Grecia Milena Radondo Maestro-Abogada DPE/SEE